

número 232/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Juan Luis Martín Martín y doña Antonia Perdígones Ramírez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: 21.780.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores, para la primera subasta, se señala el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración, y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta se señala para ello el día 12 de enero de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas, el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Finca registral número 3.907, tomo 678, folio 125, inscripción quinta, libro 75 del Ayuntamiento de Bornos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

Dado en Arcos de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—42.275.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Luis Sanchidrián de la Fuente, contra don Eugenio Bravo Izquierdo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-17-0230-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda, sita en la Adrada, calle la Nava, número 2, de 100 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en «hall», salón, cocina, tres dormitorios y servicio con acceso directo desde jardín, con pequeña edificación adosada de uso trastero. Su construcción data de unos veinticinco años, aproximadamente. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 397, libro 25, folio 103, finca número 2.236.

Valorada en 6.150.000 pesetas.

Porción de terreno destinado a jardín, de una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 397, libro 25, folio 7, finca número 2.213.

Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 22 de septiembre de 1999.—La Juez, Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—42.134.

ARGANDA DEL REY

Edicto-Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda, en resolución de esta fecha, en los autos número 354/1993, por la presente se cita de remate a los referidos demandados «Matrán, Sociedad Anónima», don Valentín Martínez Arribas, doña Concepción Rubio Morera, don Juan Antonio Martínez Rubio, don Valentín Martínez Rubio, don Jesús Martínez Rubio y don José María Martínez Rubio, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra ellos mismos despachada, si les conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, apercibiéndole que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado, sin previo requerimiento de pago, embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad:

Saldos, cuenta corrientes e imposiciones a plazo fijo que los demandados puedan tener en las entidades bancarias siguientes: Banesto, Banco Popular, Caja Madrid, Banco Central Hispanoamericano, Banco Bilbao Vizcaya y Banco Exterior de España.

Derechos de propiedad de cualquiera de los demandados sobre la oficina sita en Campo Real, calle Morata, número 11, 1.º A.

Derechos de propiedad de cualquiera de los demandados sobre la vivienda sita en Valdilecha, calle Calvo Sotelo, 11.

Principal: 9.889.228 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 2.500.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de citación de remate a «Matrán, Sociedad Anónima», don Valentín Martínez Arribas, doña Concepción Rubio Morera, don Juan Antonio Martínez Rubio, don Jesús Martínez Rubio y don José María Martínez Rubio, por término de nueve días, dado su ignorado paradero, expido la presente en Arganda del Rey a 30 de julio de 1999.—El Secretario.—42.566.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Andoplas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee